
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL

Referencia 2019-0003
San Salvador, 12 de febrero de 2019

Resolución 2019-0003. Analizada la solicitud hecha por el señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED], en la cual pide se le proporcione información con respecto a:

-¿ cuales son las funciones que usted realiza como psicologo organizacional? favor enunciarlas y explicarlas

¿ Que nivel de relacion tiene la unidad de recursos humanos con la estructura superior de la organizacion?

-A Futuro¿ Cual deberia ser el perfil del psicologo organizacional?¿Que cargos podria desempeñar en las instituciones empleadoras?

A futuro ¿Que competencias(habilidades, conocimiento y actitudes) debera poseer el psicologo organizacional

-Con base a su experiencia, a futuro ¿Que oportunidades de desarrollo tendra el psicologo organizacional?

A futuro¿que tipo de institucion(pública -privada) podría presentar mayores oportunidades de apertura y desarrollo al psicologo organizacional

-Para que un psicologo organizacional sea mas competitivo en el futuro¿En que otras areas del conocimiento debe especializarse

En fecha 07 de febrero de 2019 se remitió la solicitud al Departamento de Desarrollo Humano. El día 11 del mismo mes y año se recibió respuesta por parte de dicha jefatura en el sentido de que la información solicitada **es existente**.

Por lo anterior, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, ISBM, con base a los artículos 6 de la Constitución de la República; 2, 62 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 56 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Conceder el acceso a la información solicitada en los términos proporcionados por la Unidad encargada del resguardo de la información.

Notifíquese. –



Licda. Sofia Cristina Díaz de Fagoaga
Oficial de Información Interina